

ACIG12.09.27

Dosquebradas, 06 de marzo de 2017

Doctor
FERNANDO JOSÉ DA PENA
Gerente Serviciudad

Asunto: Calificación de la encuesta de Control Interno Contable Vigencia 2016

Anexo para su conocimiento la encuesta enviada al CHIP de la Contaduría General de la Nación por medio de la clave asignada a la Contadora de la entidad. La encuesta la debe realizar la persona encargada de control interno en toda entidad.

Calificación 2016	Calificación 2017
Vigencia 2015 puntaje 4.74	Vigencia 2016 puntaje 4.92

Cumplimiento en alto grado y eficiencia

Para revisar la encuesta calificada lo puede hacer con los siguientes pasos: por la página www.chip.gov.co/ -Consolidador de Hacienda e información Publica Chip – Consultas- Informe al ciudadano – Entidad 2301616170 -Categoría: Evaluación de Control Interno Contable- Periodo: -Consultar -archivo Excel bajar y guardar.

Para el año 2016 la Contaduría GN emitió la Resolución 193 de 2016, la cual pretende que los informes financieros garanticen la producción de información eficiente, transparentes y que cumpla con los marcos normativos del régimen de contabilidad pública vigentes expedidos por la CGN.

La encuesta se basó en 106 preguntas y una matriz Dofa, bajo los siguientes parámetros:

- Etapas del proceso contable
- Reconocimiento
- Identificación
- Clasificación
- Medición inicial
- Registro
- Medición posterior
- Valuación
- Registro de ajustes contables
- Revelación
- Presentación de estados financieros
- Rendición de cuentas e información a partes interesadas
- Gestión de riesgo contable.

Es importante destacar que la encuesta tuvo una determinante investigación en el proceso de políticas contables, puesto que las mismas se indagaron de diferentes formas en las primeras 40 preguntas. Si bien es cierto que la mayoría de procedimientos se aplican en el área contable es necesario procedimentar y dejar por escrito todos los principios, bases acuerdos, reglas, políticas adoptados por la entidad.

Es recomendable revisar, aprobar y legalizar las políticas contables con acto administrativo ya que la entidad deberá contar con un manual de políticas contables, acorde al marco normativo aplicable a la entidad en este caso, la Resolución 414 de 2014 será el horizonte o medio por cual la entidad se base para el manejo contable. También se deberán elaborar manuales donde se describan las diferentes formas en que la entidad desarrolla sus actividades contables y se asignen las responsabilidades y compromisos.

Se recomienda implementar acciones de autocontrol a cada uno de los procesos contables que permitan revisar y verificar los criterios necesarios para reconocer

e identificar situaciones de riesgo y se puedan generar acciones de mejora para evitar la materialización de los riesgos.

La encuesta este año según la resolución 193 de 2016, enfatiza en prever los riesgos financieros para lo cual se deben establecer políticas bien definidas responsables y controles efectivos y se deberá elaborar una matriz de riesgos en cada proceso contable para verificar el impacto del riesgo en caso de materializarse con el fin de tomar medidas preventivas y correctivas.

La encuesta todos los años ha sido calificada en alto desempeño debido a que la empresa cumple con todo el proceso contable y entrega la información en el momento que lo requieran las partes interesada. La debilidad se encuentra en que no todos los proceso están todos documentados y a la fecha hace falta actualizar los que existen.

Una de las fortalezas ha sido el compromiso del personal a cargo destacando su idoneidad. Es necesario y urgente dotar el área de un sistema software financiero confiable donde la información fluya y no se vuelva traumática como pasa actualmente.

La tarea entonces para este año es implementar todas las acciones de control que recomienda la resolución 193 de 2016 y la implementación del mapa de riesgo contable que sugiere la misma resolución como por ejemplo:

FACTORES DE RIESGO: En el proceso políticas contables:

- Adopción inapropiada del marco normativo de la entidad
- Falta de definición de políticas contables para el reconocimiento, revelación, medición y presentación de los hechos económicos.
- Definición inadecuada de políticas contables que no contribuyen a una representación fiel.

FACTORES DE RIESGO: En el proceso política de operación:

- 1 -Ausencia de política o procedimiento mediante el cual todos los hechos económicos ocurridos en cualquier dependencia de la entidad sean informados y soportados de manera oportuna al área contable.
- Falta de políticas directrices procedimientos, lineamientos que propendan por la depuración contable permanente y la sostenibilidad de la calidad de la información.

FACTORES DE RIESGO: En el proceso revelación presentación de los estados financieros

- Revelación insuficiente en las notas de los estados contables
- Omisión de la revelación de las variaciones significativas de un periodo a otro
- Inconsistencia en las cifras presentadas en los estados financieros y los saldos reflejados en los libros de contabilidad.

Riesgos de información:

Aunque los archivos contables son conservados con sus respectivos soportes y se tiene un manejo responsable, se debe asegurar su conservación con otro centro de cómputo alternativo que asegure la continuidad de la operación. El área de sistemas hace copias diarias pero no existe otra copia por fuera o en la nube que garantice su custodia.

Se recomienda actualizar el proceso y archivo contable con las nuevas tablas de retención documental.

Teniendo en cuenta la responsabilidad de entregar una información coherente este año le solicité ayuda para contratar los servicios de una profesional en contabilidad que nos ayudara a interpretar la información solicitada en la encuesta diseñada con el nuevo marco normativo de la Resolución 193 de 2016, dicha resolución amplió las preguntas y exigió un concepto contable como respuesta obligatoria en el campo de observaciones, lo que no tenían las anteriores encuestas verificando que la entidad este aplicando marco normativo

NIIF, verificando la aplicación de las políticas de operación y desarrollo de la función contable.

Con la colaboración de la subgerente administrativa y financiera contestamos parte del cuestionario las otras preguntas fueron desarrolladas con la colaboración de la Dra. Luz Amparo ex contadora de la entidad quien me colaboró en la interpretación de algunos conceptos, preguntas y calificamos la gran mayoría del cuestionario. Con la Dra Luz Amparo íbamos a hacer los conceptos contables u observaciones. Gracias a su gestión llegó muy a tiempo la Dra. Sandra Osorio, quien revisó nuevamente la encuesta nos apoyó en consultas a la Dra. Irma y a la subgerente con el fin de elaborar los conceptos contables como podrá verificar en la encuesta adjunta. La información se subió con la clave de la Dra Irma a la página de la CGN.

Por primera vez este año en la página del SUI se solicitó subir el reporte de la evaluación de control interno contable antes dl 28 de febrero con todos los informes de ley requeridos por las SIAS.

Adjunto 8 folios con la encuesta desarrollada y calificada por el ente de control, en la última parte se encuentra desarrollada la matriz de fortalezas, debilidades, avances y recomendaciones para ejecutar durante la vigencia del año y como prioridad autorizar las políticas cantables una vez estén revisadas.

Con el apoyo de la Dra Sandra Osorio contratista, la tarea es implementar los controles y recomendaciones de la resolución 193 de 2016, con lo cual quedará una guía para hacer trazabilidad al proceso contable.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

CECILIA GONZALEZ TABARES
Asesora de control Interno de Gestión



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002

